

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOJA PUTUMAYO,**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 30 de marzo de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001- 2020-00343-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio urbano, ubicado en el Municipio de Piamonte – Cauca, Vereda Los Almendros Zona Rural, con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 122-5109 y 122-16106 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bolívar (C), con un área georeferenciada de 17 Hectáreas + 9928 M<sup>2</sup> identificado con cédula catastral No. 19-533-00-01-0019-0043-000** cuyos linderos son **Norte:** Partiendo desde el punto 75383a en línea quebrada que pasa por los puntos 75384, 75385, en dirección oriente hasta llegar al punto 75386 con predio de la señora ANGELICA SOLARTE lindero en rastrojo en una distancia de 329,98 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 75386 en línea quebrada que pasa por el punto 75390, en dirección sur hasta llegar al punto 75391 con predio del señor ESTEBAN CAICEDO, lindero no definido en una distancia de 503,01 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 75391 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 75392 con 75392, con VEGA DEL RIO CAQUETA, en una distancia de 308,83 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 75392 en línea quebrada que pasa por los puntos 75393, 75394, en dirección norte hasta llegar al punto 75383a con predio del señor RUBEN VELASQUEZ, lindero no definido en una distancia de 607,43 metros. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. 01450 del 27 de octubre de 2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoja, Putumayo, el 31 de marzo de 2022.



Ana Patricia Duarte Delgado  
Secretaria

Elaboró: DSEG